

Radio Norteña FM 104.9 - Julio Andrade, Carchi, Ecuador

Este Código de Autorregulación establece los principios y lineamientos que orientan la operación editorial, musical y comercial de Radio Norteña FM 104.9, con el fin de garantizar una radiodifusión responsable, respetuosa y de alta calidad para la audiencia de Julio Andrade, el cantón Tulcán y la provincia del Carchi. Su aplicación busca fortalecer la confianza del público y asegurar que nuestros contenidos se ajusten a estándares profesionales, éticos y a la normativa ecuatoriana vigente.

La emisora asume el compromiso de ofrecer programación que informe, entretenga y acompañe a la audiencia, cuidando el equilibrio entre libertad de expresión y deber de cuidado. Promovemos un trato digno hacia todas las personas, la protección de grupos en situación de vulnerabilidad y el respeto a la diversidad de opiniones, identidades y realidades culturales propias del Ecuador y, en particular, del norte del país.

Como radio del norte del Ecuador, reconocemos el valor de la cultura ecuatoriana y de las tradiciones locales del Carchi como parte esencial de la identidad de nuestras comunidades. Por ello, impulsamos la difusión de expresiones culturales, musicales y artísticas locales y nacionales, fomentando el aprecio por nuestro patrimonio y contribuyendo al desarrollo de artistas, gestores culturales y audiencias con criterios de calidad, pertinencia y respeto comunitario.

Principios Fundamentales

- Respeto a la dignidad humana: rechazamos contenidos que promuevan odio, violencia, humillación o discriminación por motivos de origen, género, edad, condición social, religión, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición.
- Promoción cultural: difundimos y fortalecemos la cultura ecuatoriana, las tradiciones locales del Carchi y las expresiones artísticas de nuestra

región, reconociendo su diversidad y su valor histórico, comunitario e intercultural.

- **Responsabilidad social:** consideramos el impacto de nuestros mensajes en la convivencia, la seguridad y el bienestar colectivo, priorizando contenidos que aporten valor a la comunidad.
- **Transparencia e integridad:** distinguimos con claridad entre contenido editorial, publicidad y patrocinios, evitando prácticas engañosas o encubiertas.
- **Calidad y veracidad:** procuramos información y entretenimiento con estándares profesionales, verificando datos cuando corresponda y corrigiendo errores de manera oportuna.
- **Protección de audiencias:** cuidamos especialmente a niñas, niños y adolescentes, y promovemos una programación adecuada para distintos horarios y públicos.

Contenido Musical

- **Criterios de selección:** la programación musical se define con base en calidad artística, diversidad de estilos, pertinencia cultural y preferencias de la audiencia del Carchi y del norte del Ecuador, evitando prácticas que distorsionen la rotación por intereses ajenos a la línea editorial.
- **Promoción de artistas ecuatorianos:** priorizamos la difusión de música de artistas nacionales y, de manera especial, de talentos locales y regionales del Carchi, mediante espacios de estreno, entrevistas y cobertura de actividades culturales.
- **Diversidad de géneros:** mantenemos una oferta musical variada (popular, contemporánea y tradicional) que respete los valores comunitarios y la diversidad cultural del Ecuador, incluyendo contenidos que fortalezcan la identidad local.

Responsabilidad Social

- Vinculación comunitaria: promovemos campañas y espacios de servicio público, apoyo en emergencias, difusión de actividades culturales y participación ciudadana responsable.
- Contenido educativo y preventivo: impulsamos mensajes sobre salud, educación, seguridad vial, prevención de adicciones y bienestar, en coordinación con fuentes confiables.
- Prevención de la apología de la violencia: evitamos normalizar o glorificar conductas violentas o delictivas en la programación, incluyendo comentarios al aire y dinámicas con la audiencia.
- Respeto a la diversidad: garantizamos un trato inclusivo y no estigmatizante hacia todas las personas y comunidades, evitando estereotipos y generalizaciones.
- Programación apta para familias: cuidamos horarios y contenidos para favorecer un entorno de escucha seguro, especialmente en franjas de alta audiencia familiar.

Publicidad y Patrocinios

- Estándares éticos: aceptamos publicidad veraz, comprobable y respetuosa; rechazamos mensajes engañosos, fraudulentos o que vulneren derechos de las personas consumidoras.
- Contenido prohibido: no se difundirán anuncios que promuevan odio, discriminación, violencia, explotación, prácticas ilegales o que atenten contra la salud y la seguridad pública.
- Transparencia: el contenido patrocinado se identificará de forma clara y oportuna, diferenciándolo del contenido editorial y evitando la publicidad encubierta.

Lenguaje y Conducta

- Estándares de lenguaje: se utilizará un lenguaje respetuoso y adecuado al horario; se evitarán expresiones vulgares, ofensivas o sexualmente explícitas en franjas familiares
- No discriminación: queda prohibida cualquier forma de discurso discriminatorio, acoso, burla o deshumanización de personas o grupos, ya sea en comentarios, bromas, llamadas o interacciones en vivo.

- Conducta profesional de conductores y colaboradores: se exige imparcialidad razonable, respeto a la audiencia, manejo adecuado de conflictos de interés y cumplimiento de políticas internas y normativas vigentes.

Mecanismos de Cumplimiento

- Monitoreo interno: se realizarán revisiones periódicas de programación, pautas comerciales y contenidos al aire, con registros básicos que permitan evaluar cumplimiento y detectar riesgos.
- Canales de quejas y sugerencias: la audiencia contará con medios accesibles para presentar comentarios, quejas o solicitudes de rectificación, con tiempos de respuesta definidos y trato respetuoso.
- Acciones correctivas: ante incumplimientos, se aplicarán medidas proporcionales, aclaraciones al aire, ajustes de programación, advertencias internas o suspensión de contenidos.